1. Orientación y Programación Presupuestal.

1.1. El presupuesto autorizado para el ejercicio 2022 es de $ 6,999,960.00 (seis millones novecientos noventa y nueve mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.).

1.2. La forma en la que se erogará el presupuesto, incluyendo montos por rubro, número de ministraciones, frecuencia, periodicidad y porcentaje es:

Programación Presupuestal Para Personas Beneficiarias Facilitadoras De Servicios

Denominación	Número de personas beneficiarias facilitadoras de servicios	Calendarización	Número de ministraciones	Monto unitario mensual	Monto unitario anual	Monto total de apoyos otorgados	% del presupuesto total
Personas beneficiarias facilitadoras de servicios	120	De febrero- a diciembre	11	$ 5,303.00	$58,333.00	$ 6, 999,960.00	100%
Total					**$ 58,333.00**	**$ 6, 999,960.00**	**100%**

Calendario Presupuestal

Enero	Febrero	Marzo	Abril
0.0	$ 636,360.00	$ 636,360.00	$ 636,360.00
Mayo	Junio	Julio	Agosto
$ 636,360.00	$ 636,360.00	$ 636,360.00	$ 636,360.00
Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
$ 636,360.00	$ 636,360.00	$ 636,360.00	$ 636,360.00
			Total
			$ 6,999,960.00

1.3. El monto unitario mensual por persona beneficiaria facilitadora de servicios es de $ 5,303.00.

1.4. Para el presente programa no se consideran costos adicionales de operación a los anteriormente expuestos.